

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

29258 *Resolución de la Delegación del Gobierno en Andalucía por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinada finca afectada por el proyecto denominado "Sondeos Melo Norte-2 y Tejones-1 dentro de la concesión de explotación de Marismas B-1", en el término municipal de Hinojos, en la provincia de Huelva. Expte. 173/09.*

Por Orden ITC/1414/2008, de 17 de abril, del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (B.O.E. núm. 125, de 23 de mayo de 2008) ha sido autorizada la ejecución y reconocida la utilidad pública del proyecto denominado "Sondeos Melo Norte-2 y Tejones-1 dentro de la concesión de explotación de hidrocarburos Marismas B-1", en el término municipal de Hinojos (Huelva). Dicha declaración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento del citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a los propietarios y titulares de los bienes afectados cuya relación concreta e individualizada se acompaña a la presente para que en el día, lugar y hora que en la misma se expresa comparezcan en el correspondiente Ayuntamiento, donde radica la finca afectada, como punto de reunión, al objeto de proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando el Documento Nacional de Identidad, los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De acuerdo con el artículo 56.2. del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa los titulares y demás interesados podrán formular, por duplicado, ante el Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Huelva, sita en Calle Vázquez López, 12, 1.ª planta 21001 Huelva, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados por la expropiación en pleno dominio, con el alcance y efectos previstos en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 29 de septiembre de 2009 en el Ayuntamiento de Hinojos a las 12:30 horas.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, "PETROLEUM & GAS ESPAÑA, S.A.", asumirá la condición de beneficiaria.

Anexo

PROPIETARIO	DIRECCIÓN	Ref. Cat.		OT (m ²)	SE (m ²)	Terreno	Convocatoria	
		Pol.	Par.				Día	Hora
Fátima Noguera Espinosa	Avda. República Argentina 16 41011-Sevilla	23	4	1000	34.275	Improductivo	29/09/2009	12.30

Abreviaturas:

Pol: Polígono

Par: Parcela

OT: Superficie ocupación temporal

SE: Superficie a expropiar

Ref. Cat.: Referencia catastral

Sevilla, 17 de julio de 2009.- Fdo.: El Delegado del Gobierno en Andalucía:
Juan José López Garzón.

ID: A090063443-1